



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2025-142

VISTO:

1. Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 16 de octubre de 2025, en orden a otorgar el Premio Universidad de Concepción año 2024, en la carrera de Obstetricia y Puericultura, que se imparte por la Facultad de Medicina, a la estudiante Karen Elena Agurto Maldonado, conforme la propuesta presentada por la Sra. Directora de Docencia, como consta de los documentos adjuntos.
2. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2012-034, de 26 de abril de 2012, que regula dicho Premio y cuya última modificación fue sancionada por Decreto U. de C. N° 2021-168, de 21 de diciembre de 2021; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2022-048, de 21 de abril de 2022 y lo prevenido en los artículos 33 y 36 N° 6 de los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Confiérrese el **PREMIO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN** correspondiente al **AÑO ACADÉMICO 2024**, a la estudiante Karen Elena Agurto Maldonado, de la carrera de Obstetricia y Puericultura, que se imparte por la Facultad de Medicina.

Comuníquese a la estudiante beneficiada con el Premio y transcríbase electrónicamente a las Vicerrectoras y Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; a la Decana de la Facultad de Medicina; a las Directoras de: Docencia y Servicios Estudiantiles; al Director de Postgrado; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; al Encargado del Área de Fondo de Crédito Universitario; a la Oficina de Títulos y Grados y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en www.documentos.udec.cl.

Concepción, 11 de noviembre de 2025.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CRP/MMH/nam

